

# Celebrando el trabajo de buenos vecinos

*William T. Eckhardt*

Estoy agradecido de participar hoy en esta celebración que marca el ochenta aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), bajo el lema del Centro INAH Baja California, y esto: la vigésima reunión de Balances y Perspectivas.

Hoy represento a la Society for California Archaeology (SCA), al servicio de la presidenta Rebecca Allen, quien se disculpa sinceramente por no estar disponible, y envía sus mejores deseos al nuevo director del Centro INAH Baja California, el Antropólogo Jaime Vélez Storey.

La presidenta Allen y la Junta Ejecutiva de SCA expresan su respeto y ofrecen saludos al INAH, en reconocimiento a su larga trayectoria y compromiso continuo con la protección y preservación del patrimonio cultural de México. Su creación ha jugado un papel clave en la preservación del patrimonio cultural mexicano.

La SCA es una organización científica y educativa sin fines de lucro dedicada a la investigación, la comprensión, la interpretación y la conservación del patrimonio de California y las regiones que lo rodean. Promovemos la cooperación entre los arqueólogos interesados en California y las regiones circundantes, y buscamos aumentar la participación pública, el conocimiento y el apoyo a la arqueología y nuestro patrimonio cultural.

Y con eso a modo de introducción, permítanme recordar cómo SCA se involucró con INAH, con el Centro INAH Baja California y con la historia ahora de 20 años de Balances y Perspectivas.

Dado la geografía de California y sus factores humanos históricos bien conocidos, el patrimonio de California es verdaderamente multicultural y binacional. La región fronteriza de California entre México y los Estados Unidos se componen de diversos terrenos en los que diversas especies, pueblos y tribus indígenas han hecho sus hogares. La frontera internacional conformado por el Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848 dibuja un límite político que se divide la península de Baja California desde Alta California, y sobre tiempo los problemas ambientales y desafíos enfrentados en la gestión de la distribución binacional de los recursos, el suministro de agua y la conservación de los ecosistemas han aumentado, exacerbado por las disparidades ambientales entre estas fronteras vecinas.

En la década de 1980, Estados Unidos y México firmaron un acuerdo sobre cooperación para la protección y mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza, conocido como el Acuerdo de La Paz (1983). El acuerdo tiene como objetivo proteger y conservar el medio ambiente a lo largo de la frontera, estableciendo las responsabilidades de ambas partes para prevenir y controlar la contaminación del aire, el agua y la tierra en el área fronteriza. Creado para acordar con las leyes de cada país, el acuerdo establece derechos y responsabilidades para ambos países en términos de problemas ambientales que se impactan entre sí, y destaca que ambos países tienen la responsabilidad de coordinar juntos la creación de programas, intercambios científicos y educativos, monitoreo ambiental, impacto evaluación e intercambios periódicos de información y datos de sus respectivos territorios. La información recopilada se intercambia entre cada país, cada año, en una reunión anual, organizada alternativamente entre los dos países. El Acuerdo de La Paz es el acuerdo clave para la cooperación bilateral en materia ambiental protección en la zona

fronteriza.

En la década de 1990, había un número creciente de intereses corporativos, centrados en la región fronteriza, en busca de fuentes de energía renovables, lineamientos para el transporte y entrega de suministro de gas eléctrico y natural, e instalaciones para el almacenamiento de gas natural. Dado una disparidad bastante amplia entre las estructuras reguladoras ambientales de cada país, los intereses corporativos se inclinaban fuertemente hacia las decisiones de desarrollo energético del sitio y distribución al sur de la frontera para percibir la ventaja económica. Gerentes en agencias federales y estatales con responsabilidades de licencias a ambos lados de las tierras fronterizas llegaron a reconocer el problema casi de inmediato, debido a las disposiciones del Acuerdo de La Paz. Fue con esa comprensión, lo que importa de nuestro interés cultural binacional compartido – el patrimonio de las comunidades indígenas, la arqueología del pasado de California – entró en mayor resolución y mayor enfoque.

Impulsado por la creciente cadencia de la planificación de recursos energéticos y desarrollo, el Department of the Interior de los Estados Unidos (digo, el BLM) llegó a dirigir una mayor atención al fortalecimiento de las actividades reguladoras. Los fondos federales se convirtieron disponible para documentar y resolver problemas de gestión de recursos culturales, para apoyar actividades de investigación cultural, y para la cooperación e intercambio binacional.

La SCA juega un papel aquí, porque la sociedad es una corporación de California sin fines de lucro, organizada y autorizada para beneficio público. Como tal, SCA puede recibir y otorgar fondos para fines científicos y educativos sin responsabilidad fiscal. Se han utilizado fondos federales, estatales y también donaciones privadas. La financiación puede y ha sido dirigido a la investigación, examen, interpretación y conservación del patrimonio cultural. Entonces, es una pequeña parte de la atención, dirección y financiamiento de la agencia federal de los Estados Unidos, para asuntos ambientales a lo largo de las tierras frontera del sur, se ha transmitido a través de la SCA al Centro INAH Baja California en apoyo de Balances y Perspectivas. El resto es historia.

Estas reuniones anuales fortalecen los lazos profesionales entre California y México, han alentado niveles elevados de logro y participación en la investigación de las tierras frontera, están llevando a un nuevo conocimiento y comprensión de nuestra historia cultural, y han enriquecido la vida de cada participante, cada uno en su propio camino. Ojalá.